



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2002.-
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de septiembre del corriente año y por el término 6 (seis) meses, a la auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas, señora Esther Noemí Montoro; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

||